



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2021

RES. H. Nº 0288/21

EXpte. Nº 5387/19. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Abog. Gustavo Daniel Segura, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

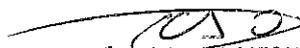
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

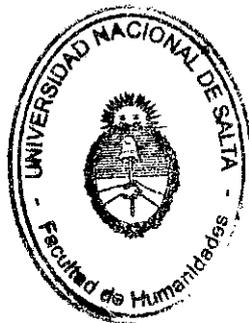
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Alejandro López; y

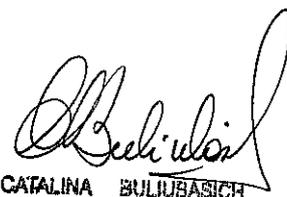
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizadas por el Abog. Gustavo Daniel Segura, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PERIODO	NOTA
LEGISLACIÓN ETICA DE LA COMUNICACIÓN	03/04/19 al 31/07/19	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial. DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa